

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL SPEIS "SIERRA DE CAZORLA". JAÉN

2018/669 *Oferta de empleo público de 2018 del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la comarca Sierra de Cazorla*

Anuncio

Por Resolución núm. 35 de fecha 7 de febrero de 2018 del Sr. Presidente-Delegado del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la comarca Sierra de Cazorla (P.D. Resolución núm. 716, de 29.06.2015), se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2018 de dicho Consorcio, de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla Presupuestaria de 2018, aprobados por Acuerdo Plenario núm. 68 de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 247, de 29.12.2017), Administración a la que está adcrito el Consorcio.

Dado que al día de la fecha aún no ha sido aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, es de aplicación lo dispuesto en Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la cual en su Artículo 38. que establece la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, y se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el "Boletín Oficial del Estado".

En este sentido, sin perjuicio de las modificaciones que en su caso hubiere de tener en consideración de acuerdo a los límites y criterios que puedan establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso respecto a la Oferta de empleo Público, para esta Administración es de aplicación lo establecido en el art. 19 de la Ley 3/2017 de 28 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE núm. 153, de 28 de junio de 2017).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre y en el artículo 19 la Ley 3/2017, de 28 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE núm. 153, de 28 de junio de 2017), se hace pública la Oferta de Empleo Público de 2018 del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la comarca Sierra de Cazorla que contiene las siguientes plazas de la Plantilla de Funcionarios:

- Plazas de Nuevo Ingreso:

Dot.	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
4	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción de Incendios. Escala Básica		Bombero-Conductor

Jaén, a 13 de Febrero de 2018.- El Presidente-Delegado del Consorcio SPEIS de la comarca Sierra de Cazorla (P.D Resol. núm. 716, de 29/06/15), ÁNGEL VERA SANDOVAL